



Cámara Mexicana de la
Industria de la Construcción



CONVENIO COMERCIAL CON GASES Y MATERIALES DE COAHUILA, S DE RL DE CV

Que celebran por una parte **GASES Y MATERIALES DE COAHUILA, S DE RL DE CV** representada en este acto por la **LIC. LUCIA GUADALUPE SEGOOVIA GARZA** a quien en lo sucesivo se le denominará como **EL PROVEEDOR** y por la otra parte **CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN (CMIC)**, en adelante denominado como la **INSTITUCIÓN** ubicada en **CALLE DELTA #604 FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL DELTA C.P. 37545**, representado en este acto por el **LIC. MÓNICA VERA MEDINA** en su carácter de **GERENTE GENERAL**, de conformidad con las Declaraciones y Cláusulas que a continuación se detallan:

DECLARACIONES

PRIMERA. Declara **EL PROVEEDOR** ser una Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, mexicana y estar legalmente constituida con el Registro Federal de Causantes No. **GMC09121623A**, con domicilio en **blvd. La luz 3609, Residencial San Angel, en la Ciudad de León Guanajuato CP 37287** y con teléfono **01 (477) 7 11 06 05**.

SEGUNDA. Declara **EL PROVEEDOR** que está en condiciones de ofrecer a la **INSTITUCIÓN** artículos de primera calidad como: gases industriales, máquinas de soldar, soldadura y accesorios, equipos de oxiacetileno para corte, abrasivos, herramienta eléctrica y mecánica, equipo de seguridad personal, seguridad vial y seguridad para trabajar en alturas y el servicio de venta y recarga de extintores.

TERCERA. LA INSTITUCIÓN declara tener capacidad jurídica suficiente y estar legalmente constituida con el Registro Federal de Contribuyentes: **CMI970416U95**

CUARTA. Declara **LA INSTITUCIÓN** tener interés en obtener para beneficio de sus Socios y empleados, el presente convenio con **EL PROVEEDOR**, con el único objeto de aprovechar los descuentos y ventajas sobre artículos para el público en general, de acuerdo a la lista de precios en vigor, de sus productos y servicios.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- EL PROVEEDOR ofrece a los socios, asociados, jóvenes empresarios, asociados estudiantiles y personal operativo de la **INSTITUCIÓN** un **14.5%** de descuento en pago en efectivo, tarjeta de crédito y/o débito,

Este descuento no aplica en soldaduras, gases industriales y precios de productos que ya tengan aplicado algún descuento (promociones u ofertas).

El descuento antes mencionado se aplica en la sucursal de León Guanajuato y la matriz ubicada en Saltillo Coahuila.

EL DESCUENTO SE OTORGARÁ ÚNICAMENTE CON CREDENCIAL DE SOCIO VIGENTE DE LA EMPRESA

SEGUNDA.- LA INSTITUCIÓN se compromete a repartir la publicidad que el proveedor le entregue por única vez, así como difundir los descuentos y beneficios que ofrece el proveedor a sus socios, asociados proveedores, jóvenes empresarios, asociados estudiantiles y personal a través de su página web y mailing.

TERCERA.- El período de vigencia de este convenio de descuento será por un año, a partir de la fecha de firma y podrá ser renovado por medio de una carta convenio.



**Cámara Mexicana de la
Industria de la Construcción**



CUARTA.- Los empleados y socios de la **INSTITUCIÓN** serán los únicos que en forma libre y espontánea decidan sobre la adquisición de citado producto y servicio.

QUINTA.- El **PROVEEDOR** entregará de forma mensual un listado de socios, asociados proveedores, jóvenes empresarios, asociados estudiantiles que hayan sido beneficiados con el descuento acordado.

Enteradas ambas partes y al calce de las Declaraciones y Cláusulas de este Convenios, lo firman en la Ciudad de León, Guanajuato el día 21 del mes de Marzo del año **2018**.

EMPRESA

**CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA
DE LA CONSTRUCCIÓN
DELEGACIÓN GUANAJUATO**

LIC. LUCÍA GUADALUPE SEGOVIA GARZA

LIC. MÓNICA VERA MEDINA